



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del 03 de abril de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López y Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 353, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejero suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, quien ejerció derecho a voto ante el retraso de su consejera propietaria María Alejandra Cham Trewick; Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 354, e informó que había dos temas a registrar como urgentes antes de la votación del orden del día, por lo que uno de ellos era referente a un escrito que los ciudadanos David Méndez y Sonia Solorzano dirigían al Consejo Ciudadano, y otro tema era referente a una recomendación de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en términos de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuviera aprobado por el órgano normativo interno el Manual Descriptivo de Puestos. El orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión de los dos temas ya mencionados.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 353, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 353, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.¹

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de quejas y estado procesal de las mismas. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.²

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente tres temas, el primero referente al evento en el que se daría a conocer el informe anual de actividades 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El segundo, relacionado al Congreso Nacional y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. El tercero, con relación al Mecanismo Estatal para Supervisar y dar

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 19:13 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria María Alejandra Cham Trewick, por lo que su consejera suplente Brenda Lourdes del Río Machín dejó de ejercer derecho a voto y solo tendría derecho a voz.

² El secretario técnico hizo constar que a las 19:15 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Blanca Estela Mejía López con derecho a voz.

Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ello, dejaba el uso de la voz al doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El consejero presidente recordó que en la sesión ordinaria del mes de febrero se hizo entrega a cada integrante del Consejo Ciudadano del informe de actividades 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el que por cierto sería su décimo y último informe anual; recordó además de que en el mismo mes de febrero hizo entrega de dicho informe a los representantes de los tres poderes en el Estado de Jalisco cumpliendo con ello en tiempo y forma lo que mandaba la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En ese sentido, ahora solo quería informar que el viernes 7 de abril de 2017, se realizaría un evento en el que daría a conocer de manera más amplia en términos de difusión su décimo informe de actividades, y considerando que era el último informe de su administración había pensado en que el escenario y protocolo pudiera cambiar un poco y que en vez de un consejero o consejera, ocuparan el lugar cuatro integrantes del Consejo Ciudadano en un presidium, con la intención de que pudieran ser hasta ocho consejeros y consejeras, pero eso dependería de algunos ajustes que debía checar con la gente de protocolo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pues el Ombudsman nacional le confirmaba su asistencia y por cortesía quería checar detalles con él. Por lo que en ese sentido dejaba el tema en la mesa para conocimiento de las y los consejeros.

En otro tema, el secretario técnico comentó que se vería lo referente al Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

En uso de la voz, el consejero presidente señaló que en la sesión del mes de marzo comentó la posibilidad de que el Congreso Nacional y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos se realizara en Guadalajara los días 5 y 6 de abril, por lo que ahora el tema era una realidad y ambos eventos se desarrollarían en Expo Guadalajara, por lo que hacía una atenta invitación a las y los consejeros para que asistieran al acto inaugural del Congreso, así como a las conferencias que en ese marco se impartirían, y como era ya sabido en el marco de ese Congreso Nacional y Asamblea general cerraría él con su informe de actividades el viernes 7 de abril con la presencia del Ombudsman nacional y sus homólogos estatales.

En otro tema, el secretario técnico refirió que era lo referente al Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, pues era necesario que se definiera el día, lugar y hora del evento en donde se daría a conocer el mecanismo, la toma de protesta a los integrantes del Observatorio Ciudadano y la presentación del diagnóstico estatal de niñez 2016, por lo que daba el uso de la voz al consejero presidente.

El presidente comentó que el tema era simple pues todo el trabajo previo a la conformación del mecanismo y del observatorio estaba realizado, por lo que en ese sentido el proponía de

no haber inconveniente, que la presentación del mecanismo se hiciera en el marco de una reunión con Organizaciones de la Sociedad Civil, y que dicho evento pudiera ser el 28 de abril, previo al día del niño, o en su defecto, pudiera darse en la primer semana del mes de mayo, y que incluso se trataría de realizar el evento en el Hotel Victoria Ejecutivo pues en ese lugar se daban las condiciones de accesibilidad que se requerían para las personas con discapacidad.

Agregó el presidente que en el evento se daría a conocer el mecanismo de niñez, toma de protesta de los integrantes del Observatorio Ciudadano, y la presentación del diagnóstico de niñez 2016. Además de que la coordinadora general del Observatorio podría dirigir unas palabras, y desde luego se haría invitación a autoridades para que asistieran al evento, incluido el Gobernador del Estado, por lo que dejaba la propuesta en la mesa para su votación.

En razón de lo anterior, y atendiendo a que las y los consejeros dijeron estar de acuerdo en la logística que proponía el presidente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que el 28 de abril o; a más tardar, en la primer semana de mayo del año actual, se realice la instalación del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que en el mismo acto se tome protesta a los integrantes del Observatorio Ciudadano, y se haga la presentación del diagnóstico estatal sobre los derechos de la niñez en Jalisco que la institución ya tiene trabajado. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en el orden que se tenían anotados los temas se estarían abordando y en ese sentido iniciaba con lo referente al Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, concretamente para establecer una fecha probable para la reunión de trabajo, y en ese sentido poder establecer previo a la reunión una agenda de trabajo.

El consejero presidente comentó que tentativamente sería la reunión el 11 de mayo a las 08:30 de la mañana en lugar por definir. La consejera Socorro Piña pidió que con tiempo se diera aviso a Andrea Flores Ruiz quien sustituía a Lucina Bravo Chávez para que acudiera a la reunión de trabajo y en ese marco entregarle su nombramiento honorífico y hacerle la toma de protesta. El secretario técnico señaló que incluso se haría lo mismo con la consejera Violeta Sandoval quien se sumaría al Observatorio de Discapacidad en el lugar de la consejera Alejandra Cham, quien a su vez pasaría al Observatorio Ciudadano de Niñez.

El siguiente tema en la agenda era lo referente al Mecanismo de Niñez, el cual quedaba armonizado con lo que ya se había acordado en el rubro de presidencia, por lo que la consejera

Esperanza Loera dijo estar de acuerdo. El secretario técnico señaló que un tema más era lo referente al acta de investigación 25/2016/I, pero ante la ausencia del consejero Raúl Ramírez el tema se posponía.

El siguiente y último tema era el de la consejera Alejandra con relación al trabajo que desde la sociedad civil estaba realizando en el tema de San Pedro Itzicán, municipio de Poncitlán, Jalisco, por lo que daba uso de la voz.

Alejandra señaló que acababa de estar en una reunión con varias organizaciones civiles y el secretario de Desarrollo e Integración Social, Miguel Castro Reynoso, quien era el enlace de las diversas instancias de gobierno y por ende el encargado de coordinar los trabajos y actividades en la zona de San Pedro Itzicán, por lo que dentro de esas acciones se tenía ya materializado la entrega de una ambulancia para sumar en total dos y eso ayudaba a la atención de las personas enfermas a los hospitales en la ciudad; agregó, que en la reunión de hoy diversas autoridades como del Seguro Popular, Code, Dif, Secretaría de Educación entre otras expresaron su plan de acción para revertir los problemas de la zona.

Mauro felicitó a Alejandra por su entrega y trabajo, así como por incidir de alguna manera en obtener mejoras para la gente afectada en San Pedro Itzicán, pues finalmente era también una señal de que el Consejo Ciudadano estaba atento en la problemática. El presidente dijo estar de acuerdo en lo expresado por Mauro, pues el liderazgo de Alejandra era muestra también del respaldo que le daba el Consejo Ciudadano. Alejandra dijo que desde el primer día que se involucró en la problemática dejó claro que lo hacía a título personal como asociación civil; sin embargo, les dijo también que el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba atento y sensible al tema y desde ese espacio se mantenía un seguimiento constante a las actuaciones de la institución.

8) Propuestas de temas a tratar.

En otro tema, el secretario técnico anunció que se entraría a temas a tratar y en este rubro había dos registrados por la consejera Blanca, uno por el consejero Zab-Diel, uno por la consejera Ana Gaby Mora, y uno por la consejera Socorro, por lo que se verían conforme al orden señalado.

El secretario comentó que el primer tema de Blanca era en relación al cumplimiento y supervisión de leyes, normas y reglamentos para la inclusión y accesibilidad universal en obras de transporte colectivo y línea tres del tren ligero, así como en construcciones de edificios públicos y privados como derecho humano. El secretario propuso que en este espacio podría armonizarse el tema del consejero Zab-Diel que también habla de la falta de equipamiento a las estaciones del tren ligero. Zab-Diel señaló estar de acuerdo y precisó que el tema era justamente la falta de equipamiento en las estaciones del Tren Ligero que carecían

de baños o de áreas para que las mamás cambiaran de pala por ejemplo a sus hijos, entre otras carencias.

Blanca precisó que el tema lo enlistaba debido a que consideraba que tanto las obras públicas, así como los edificios públicos no contaban con una infraestructura y con una visión de los derechos humanos en cuanto al tema de la accesibilidad universal, y mucho de ello se debía a que el gobierno era omiso en los procesos de asignación de obras, dejando fuera a los colegios de arquitectos, además de que no vigilaban la debida aplicación de los reglamentos y leyes, es decir, asignaban las obras y se olvidaban de su seguimiento puntual en términos de verificar el cumplimiento de normas y requerimientos desde una visión integral de los derechos humanos, y eso tenía como consecuencia obras públicas mal diseñadas, edificios sin ninguna norma de accesibilidad universal, por lo que consideraba necesario que la Comisión Estatal de Derechos Humanos dentro de sus facultades hiciera una revisión y evaluación de los edificios públicos. Agregó que otro tema importante era lo relativo a las omisiones que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil, entre otras tenía al no supervisar adecuadamente las obras públicas para que estas cumplan con estándares de accesibilidad universal entre otros.

El consejero presidente señaló que en virtud de que tanto Blanca como Zab Diel hacían señalamientos concretos que pudieran estar violando derechos humanos, los invitaba a que de manera personal acudieran al área de guardia a interponer o formalizar una queja, y que en dicha comparecencia se hiciera una detallada relación de hechos y de ser posible precisar o aportar pruebas con el fin de dar una integración más ágil a la queja.

En otro tema, el secretario dijo que era también registrado por Blanca Mejía, referente al incumplimiento de la normatividad mexicana por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Jalisco, relacionado con los reglamentos de protección civil y bomberos, y la ley de obra pública de todos los municipios, por lo que daba uso de la voz a la consejera para la exposición.

Blanca expuso que este tema estaba ligado al tema anterior aunque en este se refería concretamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, particularmente en el rubro de la salud y seguridad laboral, por lo que preguntaba qué estaba haciendo esa área en específico y cómo se podría incidir en un momento dado desde la sociedad civil o los colegios de arquitectos, pues era evidente que el trabajo realizado por el área o departamento de inspección y vigilancia no era suficiente para evitar los accidentes o riesgos de trabajo; es decir, era evidente que el trabajo que realizaban era correctivo más no preventivo, lo cual era lo ideal, evitar accidentes en todo lo posible.

El presidente comentó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de la Secretaría Ejecutiva participaba en las reuniones de trabajo interinstitucionales con diversas autoridades e incluso con algunas delegaciones federales como lo era delegación en Jalisco

de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que ofrecía a la consejera Blanca que en alguna reunión que tuviera la Comisión de Derechos Humanos a través del Secretario Ejecutivo, se le hiciera una invitación a ese espacio para que conociera la dinámica de trabajo e incluso de ser procedente se le permitiera unos minutos en el uso de la voz para que expusiera su inquietud, desde luego previo acuerdo de quienes asistieran a dichas reuniones, y con la esperanza de que sus inquietudes fueran escuchadas y consideradas por las autoridades competentes. Blanca dijo estar de acuerdo con la propuesta del consejero presidente.

En otro tema, el secretario técnico dijo que se vería el registrado por Ana Gabriela Mora referente a la atención a víctimas de desaparición forzada, por lo que daba uso de la voz a la consejera.

Ana Gabriela señaló que en los últimos días en los medios de comunicación se difundía el tema en términos de la creación de una Fiscalía especializada en los asuntos de personas desaparecidas, por lo que consideraba que en ese rubro en particular; es decir, en atención a las víctimas o familiares de éstas la Comisión Estatal de Derechos Humanos pudiera sumarse en dar atención y hacer un acompañamiento y asesoría a los familiares de las víctimas de desapariciones forzadas.

El presidente señaló que el tema era importante y daba motivo para expresar al Pleno del Consejo Ciudadano el trabajo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos venía realizando con relación al tema de desapariciones forzadas, precisó que se tenían emitidas cinco recomendaciones, de estas eran dos por desaparición forzada y dos por desaparición de personas en contra de la Fiscalía, pero consideraba que el tema era importante y valía la pena que la Comisión Estatal de Derechos Humanos lo retomara pues era injusto que a la Comisión mediáticamente se le quisiera responsabilizar de que no se trabajaba o atendía el tema cuando eso era falso pues la Comisión Estatal de Derechos Humanos todo el tiempo estaba señalando el tema y exigiendo a las autoridades realmente competentes que dieran resultados, pues la Comisión hacía lo que la ley le obligaba en favor de las víctimas.

El secretario técnico anunció que se continuaría con el desahogo de la agenda, pero antes la consejera Ana Gabriela Mora Casián solicitaba el uso de la voz.

Ana Gabriela comentó que debido a los temas registrados el tiempo de la sesión se estaba prolongando y por ello proponía que en el desahogo de la agenda se abordaran los dos temas registrados como urgentes y se procediera al cierre de sesión, trasladando los temas que hubiese pendientes a la sesión del mes de mayo, por lo que solicitaba votación a su propuesta.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: la consejera Ana Gabriela Mora Casián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que salvo los dos temas registrados como urgentes al inicio de la sesión, el resto de temas que haya



pendientes se trasladan a la sesión ordinaria del mes de mayo. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En razón de lo anterior, el secretario técnico señaló que el primer tema registrado como urgente era lo concerniente a un escrito que dirigían al Consejo Ciudadano David Méndez y Sonia Solorzano, quienes en esencia hablaban de un conflicto que se derivaba de organizaciones civiles que se crearon con motivo de los hechos ocurridos el 22 de abril de 1993, conocido como "las explosiones en el sector Reforma". Recordó el secretario que días previos a la sesión les hizo llegar vía electrónica el escrito de los ciudadanos, así como el proyecto de respuesta que se les podría dar, y de dichos documentos era evidente que el Consejo Ciudadano no era competente para conocer de dicha inconformidad, por lo que pedía que, si hubiese algo que señalar o comentar se hiciera, caso contrario les pedía considerar hacer la votación con relación al proyecto de respuesta del cual ya tenían copia. Las y los consejeros expresaron conformidad con el trabajo proyectado por el secretario técnico y se procedió a el siguiente punto de acuerdo: El pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad el proyecto de respuesta que se dará a los ciudadanos David Méndez y Sonia Solorzano con motivo del escrito que dirigieron al órgano ciudadano.

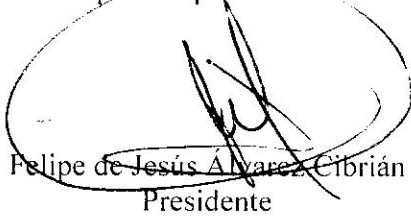
En el siguiente y último tema, el secretario técnico dijo que era lo relacionado con la recomendación que hacía la Auditoría Superior del Estado en el sentido de que el Consejo Ciudadano como órgano normativo interno apruebe el Manual Descriptivo de Puestos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Aclaró el secretario que dicho documento existía, solo que se manejaba como un documento creado por el presidente de la institución con base en sus facultades legales y era un documento orientador; sin embargo, la Auditoría Superior recomendaba que ese documento fuese aprobado por el órgano normativo interno, y en ese sentido, el presidente estaba en la mejor disposición de atender la recomendación y por ende en su momento someter ante el Pleno del Consejo Ciudadano el Manual Descriptivo de Puestos, al cual se le estaban haciendo algunos ajustes pues de ser un documento orientador del presidente pasaría a hora a ser un documento sometido a la consideración del órgano normativo interno de la Comisión y debía darse la presentación y revisión que ello ameritaba. Finalmente, el secretario técnico recordó que previo a la sesión les hizo llegar vía electrónica un borrador del formato de descripción de puesto con la intención de que las y los consejeros conocieran dicho documento y los rubros a plasmar, y desde para que hicieran comentarios o aportaciones si lo consideraban necesario, ya que la idea del presidente era someter a votación y en su caso aprobación el manual en la sesión del mes de mayo o junio a más tardar.

En razón de lo anterior, y considerando que las y los consejeros expresaron estar de acuerdo en que se elabore el Manual Descriptivo de Puestos en el formato que se les entregó vía electrónica, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, el Manual Descriptivo de Puestos de la

Comisión Estatal de Derechos Humanos se elabore en el formato que les fue hecho de su conocimiento.

11. Cierre de sesión.

A las 20:00 horas del 03 de abril de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



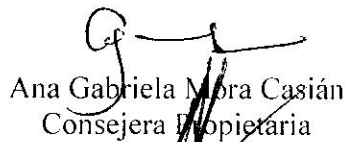
Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



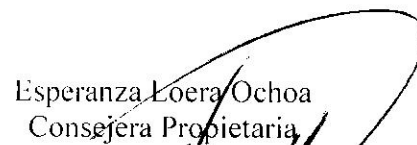
María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



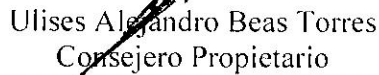
María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



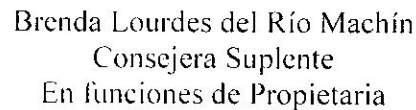
Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En funciones de Propietario



Brenda Lourdes del Río Machín
Consejera Suplente
En funciones de Propietaria



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

**Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 354**

1/354/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión de los temas referentes a: uno, escrito dirigido al Consejo Ciudadano por parte de David Méndez y Sonia Solorzano; dos, recomendación de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para que la CEDHJ tenga aprobado por el Consejo Ciudadano el Manual Descriptivo de Puestos.
2/354/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 353.
3/354/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/354/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
5/354/2017	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que el 28 de abril o, a más tardar, en la primer semana de mayo del año actual, se realice la instalación del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que en el mismo acto se tome protesta a los integrantes del Observatorio Ciudadano, y se haga la presentación del diagnóstico estatal sobre los derechos de la niñez en Jalisco que la institución ya tiene trabajado. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/354/2017	La consejera Ana Gabriela Mora Casián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que salvo los dos temas registrados como urgentes al inicio de la sesión, el resto de temas que haya pendientes se trasladan a la sesión ordinaria del mes de mayo. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/354/2017	El pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad el proyecto de respuesta que se dará a los ciudadanos David Méndez y Sonia Solorzano con motivo del escrito que dirigieron al órgano ciudadano.
8/354/2017	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, el Manual Descriptivo de Puestos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se elabore en el formato que les fue hecho de su conocimiento.